



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019.		
ASUNTO:	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR AL CONTRALOR MUNICIPAL.		

ACTA NÚMERO 15 EXTRAORDINARIA

ASUNTO:

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos, del día de hoy 29 de marzo del dos mil diez y nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número quince bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Reposición del procedimiento para elegir al Contralor Municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número quince de este Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51, párrafo segundo 52, 58, 60, párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento se encuentran todos presentes por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo número quince, siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de hoy veintinueve de marzo del dos mil diez y nueve y validos los acuerdos que de ella emanen, muchas gracias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, tocante a la lectura y aprobación del orden del día, le pido señor secretario de lectura del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Reposición del procedimiento para elegir al Contralor Municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias continuamos con el punto número cuatro del orden del día tocante a la reposición del procedimiento para nombrar al nuevo Contralor Municipal, con ello damos cumplimiento a lo ordenado en el segundo resolutivo referente a la denuncia presentada en contra de la designación del Contralor Hilario Zavala Maldonado, por lo cual le solicito al señor Secretario de este republicano Ayuntamiento, licenciado Sergio García Castañeda haga el uso de la voz para llevar a cabo la exposición de motivos y la fundamentación legal del procedimiento a seguir, por favor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la exposición de motivos en mención.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

EXPOSICION DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACION LEGAL PARA DESIGNAR AL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS.

De conformidad a lo ordenado por la sexagésima tercera legislatura del Estado en el segundo resolutivo referente a la denuncia presentada en contra de la designación del Contralor municipal el licenciado Hilario Zavala Maldonado. En el cual se le mandata a este republicano Ayuntamiento reponer el procedimiento para elegir a un nuevo contralor municipal. Para lo cual me permito exponer al tenor de los siguientes resultandos.

RESULTANDOS:

RESULTANDO PRIMERO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas tiene las atribuciones para resolver sobre el asunto que se le presenta.

RESULTANDO SEGUNDO. En Sesión Extraordinaria número 3 de fecha 28 de septiembre de 2018, en el orden del día específico, se llevó a cabo el nombramiento del Contralor Municipal, siendo electo el Licenciado Hilario Zavala Maldonado con 10 votos a favor y para la Licenciada Santa Sabina Esquivel González 6 votos y cero votos para Efraín Arredondo Santana. Acto seguido se le tomó la protesta de ley al Licenciado Hilario Zavala Maldonado, asumiendo por consiguiente el cargo de Contralor Municipal.

RESULTANDO TERCERO. En fecha de 10 de diciembre los ediles republicanos Luis Ángel Gámez Cuevas; Simón Montes González; Suleyka Siomahara Catalina Jasso Bermúdez; Verónica Gámez Cárdenas; Nancy Jimena Ramírez Duarte y Gumaro Elías Hernández Zúñiga presentaron ante la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas un escrito de denuncia de Responsabilidades Administrativas en contra del presidente regidores y Sindica que votaron a favor del Ciudadano Hilario Zavala Maldonado. En la citada denuncia los regidores y regidoras hacen referencia al Decreto número 438 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura en sesión ordinaria del 30 de junio de 2018.

RESULTANDO CUARTO. Mediante oficio COMGOB/LXIII/2018/12 del 21 de enero del presente año, por conducto la presidenta de la Comisión Legislativa de Gobernación se le solicitó informe circunstanciado al Ciudadano Julio Cesar Ramírez López Presidente Municipal de Río Grande, Zacatecas con la finalidad de que expresara los motivos de la designación del Ciudadano Hilario Zavala Maldonado.

RESULTANDO QUINTO. En fecha 25 de enero de 2019 se recibió en la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado el Informe Circunstanciado firmado por el ingeniero Julio Cesar Ramírez López.

RESULTANDO SEXTO. El 6 de febrero de 2019 la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado copia del oficio PL-02-0246/2019, por lo cual dicha instancia dio respuesta a la solicitud del ciudadano Hilario Zavala Maldonado, en el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

sentido de que se calificara su designación como Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas.

RESULTANDO SEPTIMO. En fecha del día cuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve. La Legislatura del Estado emitió una Resolución la cual se transcribe textualmente:

PRIMERO. La LXIII legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas declara la nulidad de pleno derecho del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 en la sesión extraordinaria del 28 de septiembre, por el cual se designó al Ciudadano Hilario Zavala Maldonado [Sic]

SEGUNDO. Se ordena al H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 convocar a sesión de Cabildo en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente instrumento legislativo, con la finalidad de que se designe a un nuevo Contralor Municipal, debiendo observar para ello las disposiciones previstas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales y locales que conforman los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas [sic].

TERCERO. Se ordena al H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 informar el cumplimiento a este instrumento legislativo, remitiendo la copia certificada, que así lo demuestren.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución al H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021. Por conducto del síndico Municipal, para que surta los efectos legales pertinentes.

QUINTO. Remítase un ejemplar de la presente resolución y los anexos que se estimen pertinente a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de que en el marco de su competencia determine si alguno de los servidores públicos involucrados ha incurrido en alguna falta de carácter administrativo y, de ser así. De inicio al procedimiento administrativo que corresponda, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO. Se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

SEPTIMO. Cúmplase.

RESULTANDO OCTAVO. Siendo las 13.30 horas del día 14 de marzo de 2019, se recibió la notificación personal de la denuncia respectiva por parte de la Ingeniera Silvia Ortiz Silva en su calidad de representante jurídica del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la RESOLUCIÓN de fecha de cuatro de marzo de 2019, que le remite la Diputada Susana Rodríguez Márquez presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante oficio DAP/0715. EN EL OFICIO SE OBSERVA EL NOMBRE, SELLO Y LA FIRMA DEL OFICIAL NOTIFICADOR DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO LICENCIADO JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ Y POR OTRA PARTE EL NOMBRE, SELLO Y FIRMA DE LA SINDICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.

CONSIDERANDOS.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CONSIDERANDO PRIMERO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 24, 90, 91, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio; y artículos 59, 60, y 61, del Bando de Policía y Buen Gobierno. El Ayuntamiento en pleno se encuentra ajustado para nombrar al nuevo Contralor Municipal.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 99, 104 TER, de la Ley Orgánica del Municipio, este republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado a derecho para nombrar al nuevo contralor municipal, observando para ello las disposiciones previstas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales y locales que conforman los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ha lugar a cumplir cabalmente con el mandato de la Honorable Legislatura del Estado por lo cual procede nombrar al nuevo Contralor Municipal.

Río Grande, Zacatecas a 21 de marzo del 2019

Doy fe

Licenciado Sergio García Castañeda

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, una vez que hemos escuchado la exposición de motivos del secretario del Ayuntamiento. Con fundamento legal en los artículos 99, 104, TER de la Ley Orgánica del Municipio, me permito dar lectura la terna propuesta por la primera minoría de regidores de este Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 104 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: La terna propuesta consiste en las siguientes personas: Licenciado José Eloy Zaragoza Castañón, Licenciada Grecia Isabel Pérez Mendoza e Ingeniero Efraín Arredondo Santana, esta constituye la propuesta para ocupar el cargo de contralor municipal, lo que hare dando únicamente los nombres, toda vez que ya se les mandó a sus correos los datos curriculares, sin embargo aquí están a su disposición en físico toda la información por si ustedes la necesitan.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Esta es la terna propuesta por la primera minoría de regidores integrantes del Cabildo 2018-2021, si existiera alguna manifestación, algún comentario al respecto por parte de ustedes está a su disposición. Ahora bien, si no hay algún comentario al respecto verdad, nada más antes de que hagan su participación les voy a comentar que en virtud de que esto funcione como debe de ser van a tener solamente tres minutos para su participación o bueno si la quieren hacer corrida para lo cual tomara el tiempo la compañera la licenciada Yanett, entonces adelante pueden participar por favor, adelante.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días regidores del republicano Ayuntamiento, ciudadano presidente, síndico municipal con la venia ciudadano presidente, hare uso de la palabra en dos tiempos consecutivos para dejar uno a posterior eh, integrantes del republicano Ayuntamiento quiero hacer una remembranza de los hechos, escuche con atención los motivos, la exposición de los motivos por parte del licenciado Sergio García en cuanto al resolutivo por la Legislatura actual yo quiero remitirme a lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio, en el artículo 80 nos dice que cualquier regidor integrante del Ayuntamiento tiene legitimación procesal activa para demandar ante el propio Ayuntamiento o en su caso ante la Legislatura del Estado las circunstancias especiales de las irregularidades en el nombramiento de contralor municipal, si el Ayuntamiento no revoca el nombramiento la Legislatura recibirá la o las denuncias correspondientes y analizados los antecedentes podrá ordenar al Ayuntamiento y su cabildo revoque el acuerdo en el cual se consigne el nombramiento del contralor municipal, compañeros regidores quiero comentarles que nuestro actual, esta basado en la legalidad y mas que legalidad en la responsabilidad que el pueblo de Río Grande nos confirió a todos y cada uno de nosotros quiero comentarles con el debido respeto que al haberse declarado incompetentes y el haber ignorado los argumentos legales que expusimos con anterioridad aquí en esta sala de Cabildo, no los exime de sus responsabilidades de hacer cumplir la ley, los fundamentos legales que antepusimos aquí en esta sala de Cabildo como lo fue el Decreto 450 emitido por la Legislatura en donde en resumen nos especificaba ahí que había agotado un procedimiento administrativo por parte de la Auditoría Superior del Estado en contra del licenciado Hilario Zavala, de igual manera especificaba ahí que tenía cuentas resarcitorias por los agravios administrativos ocasionados en el periodo que estuvo como tesorero municipal, de igual manera presentamos aquí el dictamen emitido por la Auditoría Superior del Estado del 20 de noviembre, en el cual de manera específica nos puntualizaba el Auditor Superior que esto se había convertido en un claro conflicto de intereses, no obstante por solicitud del propio contralor el dictamen del 6 de febrero emitido por la Auditoría Superior del Estado nuevamente ratificaba y nos indicaba que era un claro conflicto de intereses en la persona de Lalo Zavala, vuelvo yo a comentarles compañeros regidores la incompetencia e ignorancia de la ley no nos exime de la responsabilidad yo los exhorto compañeros regidores a que actuemos con responsabilidad, que no tomemos este recinto, esta sala de cabildo únicamente para venir a levantar la mano y no obstante levantar la mano no analizar y no valorar los documentos legales que aquí presentamos, queda comprobado pues, queda claro pueblo de Río Grande que aunque aquí haya un mayoriteo por conveniencia o por línea o un mayoriteo por una línea definida porque así se reflejó en la terquedad por parte de ustedes, el no hacer el cumplimiento de la ley queda escrito el día de hoy 29 de marzo que la legalidad en Río Grande y en este cabildo salió adelante la legalidad nos dio la razón de lo que nosotros luchamos y por lo que nosotros reclamamos y demandamos en esta sala de cabildo, señor presidente ciudadano, síndico, los exhorto también a que actúen con mas responsabilidad en la aplicación de la ley, el pueblo de Río Grande esta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación, adelante doctor, tiene tres minutos o si quiere hacer uso de los nueve minutos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELIAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Con su permiso señor presidente, buenos días compañeras y compañeros ya escuchamos detalladamente al regidor Montes, este proceso que a juicio de muchos no debió haber sido ni haber llegado, pueblo de Río Grande su servidor entre otros seis compañeros, fuimos los precursores de que estas cosas se corrigieron, la falta de probidad e idoneidad para la función del contralor, estaba a la vista porque al estar señalado como responsable directo de irregularidades administrativas y de disposición para beneficio personal de recursos públicos automáticamente lo inhabilitaba para el ejercicio de la responsabilidad como contralor, es importante señalar por otra parte en estos meses ejerció una función de manera ilegal de la que tampoco rindió cuentas claras de lo que se hizo en este lapso o si lo hizo automáticamente quedan sin efectos por esa ilegalidad se suma a aquellas que como tesorero de la anterior administración cometió y como se sabe fueron observadas por la Auditoría y posteriormente en decreto de la Legislatura, en estos momentos, un rato mas vamos a elegir a un nuevo contralor, seguramente estamos conscientes que prácticamente en este momento el Ayuntamiento se divide en dos, unos que ya recibieron línea por ahí y otros que estamos pensando en lo que vamos a votar, seguramente esta consciente el pueblo de Río Grande que la función de un contralor es el contrapeso de la administración bienvenido la discordancia y la crítica si es con fines propositivos para que las finanzas caminen bien, yo estoy seguro que este Ayuntamiento tomara una mejor decisión y que deseamos a la administración que encabeza el señor presidente municipal que las cuentas claras se sigan dando y que no se malinterprete en tener a un contralor a modo para ocultar si se quiere alguna pillería que yo espero no se dé, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, adelante Suleika.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenos días, legalidad y justicia condición inescapable de toda democracia de calidad, si la aplicación plena de las normas legales no podría hablarse de democracia, hace tiempo escuchaba a una persona que ocupa un puesto importante dentro de la política y me decía, en política no hay justicia, en política no hay legalidad a lo que yo respondí en la política que yo busco si hay legalidad y en la política que yo quiero si hay justicia por ello estamos hoy aquí defendiendo la legalidad expresando abiertamente nuestras opiniones y siendo respetuosos de todo lo que ustedes pueden opinar o pueden compartir yo deseo un contralor transparente sea quien sea lo único que yo busco y que tengo el derecho de exigir es que haya transparencia que pueda mostrar cuentas claras, que no sea un contralor a modo que podamos nosotros apoyarlos, porque sabemos que en equipo es como funcionamos mejor, en equipo, pero también dándonos esa posibilidad de ser autónomos de tomar nuestras propias decisiones, de poder realmente analizar y poner una balanza que es lo que realmente le conviene a mí municipio, que es lo que realmente le conviene a Río Grande a Río Grande no le conviene que haya acuerdos o artimañas solamente para beneficio de unos cuantos a Río Grande lo que le conviene es que realmente haya un equipo, haya unidad para defenderlo para mostrarle toda la capacidad que hay aquí dentro yo no dudo de la capacidad de ninguno de ustedes yo creo que todos podemos aportar algo, pero si les invito de la manera más atenta y respetuosa que tomen sus propias decisiones cada uno tiene la capacidad de hacerlo, esta en su derecho de hacerlo, porque dejarse llevar sencillamente por una indicación,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

por una orden, las cosas no funcionan de esta manera créanme que si ustedes al igual que yo buscan la legalidad y la justicia entenderán de lo que estoy hablando, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días pueblo de Río Grande, todas las autoridades deben sujetarse al principio de legalidad y aquí vulneraron ese principio, todas las personas que ejercen funciones de autoridad solo deben hacer lo que el orden jurídico les autoriza, en el presente caso estaban obligados a conservar no solo el contenido de la ley Orgánica del Estado de Zacatecas si no también los demás ordenamientos legales que integran el marco jurídico de su actuación como lo son el Sistema Nacional y Estatal anticorrupción como en reiteradas ocasiones les hicimos saber a los demás integrantes del cabildo que a pesar de sus amplios conocimientos y gran experiencia decidieron ignorar a nuestras denuncias, en el artículo 109 se lee: los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al estado, serán sancionados, se aplicaran sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, todos los miembros del gobierno deben ser responsables ante la ley pero no debemos fabricar nuestra interpretación de la ley para corroer la autoridad constitucional estamos aquí para defender la legalidad compañeros se los recuerdo estamos aquí para defender el bien de Río Grande compañeros periodistas, ciudadanos y pueblo de Río Grande que nos escucha la incompetencia no es digna de un Ayuntamiento no merece lugar en el, ni en ningún otro lado, es cuanto, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor, tiene otros tres minutos.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Hoy queda claro pues en esta reunión extraordinaria que nadie esta por encima de la ley, queda claro pues que todo funcionario, todo servidor público de esta administración y del estado de Zacatecas, que violente la ley y la constitución política así como la ley orgánica del municipio será juzgado por las dependencias estatales como lo es la Auditoría Superior del Estado como lo es la Legislatura queda un precedente en el estado de Zacatecas que los Ayuntamientos no son del todo autónomos, que podrán mayoritar que podrán tener consensos o podrán tener arreglos allá adentro o allá en lo oscuro, quiero solicitarle síndico que se de cumplimiento al Dictamen de la Legislatura donde nos especifica aparte de que se declare la nulidad de la elección del contralor Hilario Zavala y de la reposición del mismo en el mismo dictamen de la Legislatura nos marca en el párrafo quinto donde dice textualmente: Se remita un ejemplar del presente instrumento legislativo y los anexos que se estimen pertinente a la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de que en el marco de su competencia determine si algunos de los servidores públicos involucrados a incurrido en alguna falta de carácter administrativo, de ser así de inicio al procedimiento administrativo que corresponda en términos de la ley general de responsabilidades administrativas, solicito que puntualmente textualmente se cumpla también con este dictamen de la Legislatura que no quede impune el haber pasado por encima de la ley.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Muchas gracias, alguna otra participación, adelante.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Con su permiso señor presidente escuche muy atento las tres personalidades excelente los tres que conforman esta terna pero escudriñando el artículo 99 y 104 de la Ley Orgánica del Municipio dice muy claro en una de sus fracciones para ser contralor debe ser abogado o contador o carreras afines, que yo sepa el señor Efraín es agrónomo y la agronomía no es carrera afín con lo que dice la ley orgánica que es una observación señor presidente para que sea tomado en cuenta por los compañeros y compañeras de este Ayuntamiento.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Alguna otra participación, adelante.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Bien buenos días compañeros compañeras regidoras, presidente y síndico municipal, pueblo de Río Grande el día de hoy es un día singular en la vida política de Río Grande, en este Ayuntamiento del que formamos parte esta sucediendo pues algo sin antecedentes probablemente pero eso habla justamente del avance político en el que nos vamos conduciendo en ese marco quiero yo reconocer a este Ayuntamiento reconocerles ese apego al estado de derecho en el que debemos conducirnos todas las instituciones y todos los ciudadanos, estamos dando ejemplo de ello el reponer por mandato de la Legislatura el procedimiento para contralor no habla de vencidos ni vencedores habla de la consolidación de una democracia y en un estado de derecho que nos da marco para un desarrollo del pueblo de Río Grande es esta institución la que ha de llevarse los reconocimientos porque estamos garantizando que aquí nada esta por encima de la ley y nunca este Ayuntamiento ha incurrido en tal situación aun en la que se refiere en este momento, porque en su momento este Ayuntamiento actuó con apego pleno al derecho dándole la oportunidad a todos los que quisieron y pudieron participar en un acto de elegibilidad como fue el que celebramos en aquel momento le dimos todo su pleno derecho al mencionado contralor Hilario Zavala porque no había nada que se lo impidiera en ese momento estuvimos totalmente apegados a derecho no era este Ayuntamiento el que tenía que cegarle los derechos de elegibilidad al licenciado Hilario Zavala tenía que suceder todo este procedimiento a fin de que la autoridad competente hiciera lo procedente para que sucediera lo que hoy esta sucediendo, tampoco como cabildo tenemos porque hacerle la tarea a otras instancias nosotros no podemos suponer o actuar sobre supuestos de que tal o cual persona esta inhabilitada a estas alturas sabemos que el licenciado Hilario Zavala es objeto de un procedimiento que aún no esta concluido pero la ley es clara y a quien le ha competido emitir el resolutivo respectivo para reponer esto era la Legislatura no éramos nosotros los competentes en ese momento creo que todo va marchando bien malo que en este momento nosotros omitiéramos obedecer el resolutivo de la Legislatura ahí si estaríamos violentando la ley, entonces debe quedar el pleno conocimiento de la ciudadanía que lo que estamos haciendo es algo apegado a la ley y que aquí se sienta el precedente de que los Ayuntamientos este Ayuntamiento y los que nos sucedan tendremos que caminar por la vía de la legalidad pero respetando todas las instancias y desde aquí también reconociendo que todavía nos falta mucho trecho por recorrer en términos de leyes y legalidades, esta situación se da porque todavía la ley orgánica no está



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

totalmente marcada y adecuada a la reglamentaciones que se han venido imponiendo o se han venido adecuando, la ley de responsabilidades todavía no baja hasta la ley orgánica para encontrar en la misma ley orgánica en su momento la aplicación o su aplicación para la cuestión de los inhabilitados apegados estrictamente a derecho con la ley orgánica en la mano, hemos venido haciendo lo que nos compete entonces simple y sencillamente dejar claro que nadie ha actuado al margen de la ley en ese contexto que he expuesto yo deseo lo mejor para el municipio de Río Grande y con este acto, me queda perfectamente claro que lo vamos a lograr, muchas gracias.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente mi última participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Con su venia señor presidente, compañeras y compañeros regidores acabo de escuchar con mucha tristeza al profesor López Castruita, pueblo de Río Grande, este hombre López Castruita es el que nos metió en este problema, este hombre con una sarta de mentiras que acaba de decir solamente se evidencia el fue el que comando la terna propuesta, el fue el que no observo que Hilario Zavala estaba impedido, el fue el que debió haber verificado, escudriñado a que personas proponía y ahora muy libremente se lava las manos eso que el pueblo de Río Grande lo sepa, para hablar hay que tener las manos limpias y a este hombre es el culpable, es el culpable de que las cosas no se hayan dado de la mejor manera por eso yo pido aquí al Ayuntamiento que nos fijemos bien en la próxima elección para contralor municipal porque de ahí depende que sea el autentico contrapeso a las acciones de contabilidad de este Ayuntamiento yo siento que las cosas van bien contablemente y que la llegada de un contralor seguramente va ser bienvenido por esta administración.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias doctor, alguna otra participación.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si yo, algo muy breve, nada mas recordarles compañeros que su marco de actuación no se limita a la ley orgánica del estado de Zacatecas como se los acabo de mencionar por si por ahí no me escucharon su marco jurídico de actuación no solo es la ley orgánica del estado de Zacatecas, están muchos sistemas, el sistema nacional anticorrupción, el estatal anticorrupción y la propia constitución donde ahí se marca todo su procedimiento, todo su orden jurídico todo por lo cual ustedes deben de basar sus decisiones no nada mas es la ley orgánica a la mejor no quedo muy claro esa parte pero se las reitero si, no se limiten a la ley orgánica ustedes deben de acatar todas las leyes, todas, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más, bueno aprovechar, solamente dejarle al pueblo de Río Grande su juicio de lo que ha escuchado del compañero regidor en cuanto a honradez y pureza a la que se refiere creo que somos conocidos todos los que aquí estamos y saben todos tenemos un, una historia del dominio público y yo se las dejo a consideración a la ciudadanía.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación bien lo comenta mi estimado regidor en Río Grande todos nos conocemos y todos la historia de cada quien, en este momento me permito someter a su consideración la votación para que esta terna sea y esta votación se lleve de manera secreta utilizando el modo de votación por cédula de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, que a la letra dice: "las votaciones para elegir personas ajenas al Ayuntamiento se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositaran en una urna". Si no hay ninguna otra manifestación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con este método de votación por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que por unanimidad de los presentes, no que por trece votos a favor de que sea por método secreto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Tres en contra.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Secretario nada mas este un comentario muy breve entonces el ingeniero agrónomo está impedido, si verdad, o sea no puede la ley orgánica.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: No si puede participar.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ya queda a responsabilidad de cada quien.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de republicano Ayuntamiento: Claro así es cumple cabalmente pues con todos los requisitos así lo firmaron los integrantes de la primera mayoría se les mando a sus correos e inclusive se mando una fichita pues de todos los requisitos que se necesitan la ley orgánica del municipio en su artículo 99 establece pues los requisitos que son para este integrar la contraloría titular de contralor especifica pues este que puede ser una persona, lo único que esta pidiendo es que tenga, municipios que tengan arriba de cinco mil habitantes el ámbito de la actualidad es muy amplio no es este exclusivamente para que sea un abogado, que sea un contador o que sea un ingeniero electricista o que sea un ingeniero agrónomo o que sea este otra profesión marca pues, no limita pues que tenga que ser este únicamente un contador o bien un abogado aquí el ámbito de la contraloría tiene muchos temas de que investigar entonces es muy general el ámbito pues de la contraloría no es específicamente de una sola materia, entonces él tiene derecho a ser votado como cualquier integrante de la terna, de la señorita contadora y del señor abogado tiene plenos derechos fundamentales de votar y ser votado así lo autoriza la constitución, es cuánto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno entonces la votación queda trece votos a favor y tres en contra, por lo cual por mayoría.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se va a someter a votación por cédula se va a pasar un papel con el sello atrás, de la Secretaría del Ayuntamiento para que emitan ustedes su votación no se si podamos darle un número a cada uno.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Eso le iba a proponer yo que se le dé un numero a cada quien y nos hagan saber qué número es.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si ok, están de acuerdo por ejemplo a José Eloy Zaragoza le podríamos dar el número uno en el orden como fueron llegando las propuestas, a la licenciada Grecia Isabel Pérez Mendoza el dos y al ingeniero Efraín Arredondo Santana el número tres.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor secretario yo quiero opinar al respecto la vez pasada en la elección del patronato hubo algunas este, confusiones que si era un uno, que si era un dos yo propongo que sea el nombre porque el poner el número.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si yo opino que sea por el nombre más fácil, se los vuelvo a repetir el licenciado Eloy Zaragoza, Grecia Isabel Pérez Mendoza e ingeniero Efraín Arredondo Santana.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces Toñita repártalos a votar pues, bueno presidente con su permiso voy a dar cuenta de la, silencio por favor, señor presidente doy cuenta de la votación para la elección del contralor municipal, Efraín Arredondo Santana once votos para Efraín, tres votos de Grecia y dos de Eloy, es cuánto señor presidente, el contralor municipal con once votos a favor es Efraín Arredondo Santana.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En virtud de que este republicano Ayuntamiento ha nombrado al C. INGENIERO EFRAÍN ARREDONDO SANTANA, le pido por favor pase para tomarle la protesta de Ley.

C. INGENIERO EFRAÍN ARREDONDO SANTANA, PROTESTA DESEMPEÑAR PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DONDE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ¿LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?

CONTRALOR: SI, PROTESTO.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: SI ASÍ NO LO HACE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Muchas gracias compañeros pues si no hay nada más que tratar, nos ponemos de pie por favor, siendo las diez horas con cuatro minutos del día de hoy 27 de marzo del dos mil diez y nueve, damos por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo número 14, muchas gracias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

PRESIDENTE MUNICIPAL

 CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

 LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

 INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	
LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	15	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	